

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 16 JUN 2022


Despacho Comisorio No. 010
Proceso: 2017-181
Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá

Continuando con el trámite que en derecho corresponde, señálese la HORA DE LAS 10:00 A.M., DEL DÍA VEINTICUATRO (24), DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a efecto la diligencia de ENTREGA del inmueble ubicado en la calle 53 No. 70 D 48 de esta ciudad identificado con los folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-70431 a las demandantes MARÍA DEL ROSARIO CARO FELIZ y MERCEDES DEL CARMEN CARO F.

La parte interesada en la diligencia, deberá allegar los certificados de tradición y libertad del inmueble objeto de entrega debidamente actualizado.

Tenga en cuenta la parte interesada que para el mismo día y hora se señaló otra diligencia por lo que de asistir todos los interesados, se acordará cuál es la diligencia a realizar primero por lo que las partes deberán tener la disponibilidad necesaria para ello, pues se realizará en cualquiera hora del día.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó en el Estado No. 037 de hoy 17 JUN 2022 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.